

## CONVOCATORIA PÚBLICA BIENESTAR UNIVERSITARIO

### APOYO TRANSPORTE ESTUDIANTIL. No. 2 2024-1S

02 de abril de 2024

*A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial (PAET) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Amazonia a postularse como beneficiarios del apoyo de alojamiento estudiantil reglamentado por los Acuerdos 04 de 2014 y 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario.*

#### OBJETIVO

Otorgar un apoyo de alojamiento, para el desplazamiento diario a la Universidad de los estudiantes de pregrado pertenecientes al programa PAET de la Sede Amazonia matriculados en el periodo académico 2024-1S. Se encuentran disponibles dieciséis (6) cupos.

Este apoyo corresponde al Programa de Gestión para el Transporte del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de Bienestar Universitario Sede Amazonia

#### 1. DEFINICIONES:

**Pre-adjudicado:** Estudiante aspirante a un apoyo socioeconómico, que obtiene un puntaje a través del Instrumento de Valoración Socioeconómica IVSE, que lo ubica dentro de los cupos disponibles para recibir el apoyo.

**Formalizado:** Es la aceptación por parte de los estudiantes pre- adjudicados del compromiso ético, que consiste en asumir los valores institucionales y demás trámites establecidos.

**Adjudicado:** Estudiante que una vez realizado el proceso de formalización se hace beneficiario del apoyo, a través del acto administrativo que expide el Director de Bienestar Universitario de Sede o Facultad o quien haga sus veces.

Universidad  
Nacional  
de Colombia

#### 2. LISTADO DE ADJUDICADOS

DOCUMENTO	ESTADO	CALIFICACIÓN
1124292227	Adjudicado	5
1123205459	Adjudicado	6
1122269735	Adjudicado	12

### 3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fecha de publicación de listado de pre adjudicados	22 de marzo de 2024
Fecha inicial de período de reclamaciones	26 de marzo de 2024
Fecha final de período de reclamaciones	26 de marzo de 2024
Fecha inicial de formalización	27 de marzo de 2024
Fecha final de formalización	27 de febrero de 2024
Listado definitivo de beneficiarios	02 de febrero de 2024

### OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 11, 12 y 13 del Acuerdo 04 de 2014 y con el fin de motivar la responsabilidad social como parte del proceso de formación integral, los estudiantes beneficiarios de los apoyos socioeconómicos, **realizarán durante el transcurso del período académico 40 horas de una o varias actividades de corresponsabilidad.**

**NOTA:** Para mayor información, para resolver las inquietudes que se tengan, o en caso de presentar inconvenientes con la plataforma SIBU, por favor enviar un correo electrónico a [gfsebienes\\_ama@unal.edu.co](mailto:gfsebienes_ama@unal.edu.co), con copia a [bienestar\\_let@unal.edu.co](mailto:bienestar_let@unal.edu.co).

Cordialmente,  
LILIANA LÓPEZ  
Profesional de apoyo a la coordinación de Bienestar Universitario  
Universidad Nacional de Colombia – Sede Amazonia